

RIO GALLEGOS, 17 OCT 2012

VISTO:

La Nota N° 2941/12 presentada por el Secretario de Administración MMO Rodolfo PALLERO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma adjunta Nota S/N° interpuesta por la Directora del Programa de Formación de Grado Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que asimismo solicita la aceptación de la donación de la Empresa Pombo, Manzanares y Asociados por la suma de PESOS UN MIL (\$1000.00), para ser destinados a la adquisición de elementos para construcción con material reciclado, en el marco de la VII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por la Empresa Pombo, Manzanares y Asociados consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$1000.00), para ser destinados a la adquisición de elementos para la construcción con material reciclado, en el marco de las VII Jornadas de Integración, Divulgación y Capacitación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaria de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



573



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

